

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



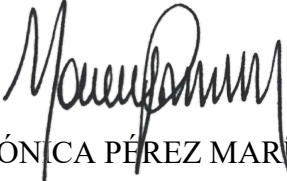
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 004 Fecha Estado: 17/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220047200	Tutelas	NANCY JANNETH RIVERA AGUDELO	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta	16/01/2024		
05001410500820220094300	Tutelas	JHON JAIRO FLOREZ SERNA	EPS SURA	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta	16/01/2024		
05001410500820230023800	Tutelas	GEOVANNY ALEXIS ESTRADA PATIÑO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta	16/01/2024		
05001410500820230049700	Tutelas	MARIA JOSEFINA VALLEJO GONZALEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto resuelve solicitud Se accede a la solicitud de inaplicación de sanción presentada por la parte accionada, y se ordena archivo del proceso	16/01/2024		
05001410500820230073400	Tutelas	GLORIA ELENA RESTREPO VELEZ	CLINICA SOMA	Auto apertura incidente desacato Formalmente frente a la parte accionada para que acredite el cabal cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, para lo que se le conceden 3 días hábiles, so pena de imponer sanción por desacato.	16/01/2024		
05001410500820230083600	Tutelas	NORA ELENA ROLDAN	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento y odena archivo del proceso	16/01/2024		
05001410500820230094300	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	JUAN ESTEBAN URIBE CEBALLO	Auto resuelve retiro demanda (PROCESO SIUGJ) Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial. (PROCESO SIUGJ)	16/01/2024		
05001410500820231008800	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO MONCADA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Ordena remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto)	16/01/2024		
05001410500820231009800	Tutelas	JOSE LEONARDO CANO RIOS	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que acepta desistimiento Presentada por la parte accionante y ordena archivo del proceso	16/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820241000400	Tutelas	ASTRID DEL PILAR IGUAVITA	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES- y se le concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que de respuesta a la acción de tutela.	16/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)